

I.- El nombre de la Dependencia o Entidad Académica:	Dirección General del Área Académica de Humanidades
II.- La identificación del Documento:	VERSIÓN PÚBLICA DE LOS DOCUMENTOS: EXPEDIENTE DE LA PARTICIPANTE: Roca Guzmán María Elena
III.- Partes o secciones protegidas, o páginas que la conforman:	EXPEDIENTE DE: Roca Guzmán María Elena Pag 1: Firma, código QR, CURP, Zona de lectura mecánica Pag.2: Firma código QR, CURP, Zona de lectura mecánica. Pag.3: (domicilio, clave de elector, CURP, fecha de nacimiento, sexo, sección, código QR, huella dactilar, firma, No. Identificador (OCR), y zona de lectura mecánica) Pag.5 Nacionalidad, Fecha y lugar de nacimiento.
IV.- Fundamento legal y motivación	FUNDAMENTO LEGAL: ARTÍCULO 72 DE LA LEY 875 DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE. EN VIRTUD DE TRATARSE DE DATOS PERSONALES IDENTIFICATIVOS, CONCERNIENTES A UNA PERSONA IDENTIFICADA O IDENTIFICABLE
V.- Firma autógrafa del Titular:	Mtro. José Luis Martínez Suárez
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión Pública	ACUERDO 31/2020 3 de julio del 2020



Eliminado: 4 Datos personales, con fundamento legal: Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para el Estado de Veracruz; artículos 2, fracciones II y III y 3 fracción X de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz. Se suprimió: Firma, código QR, CURP, Zona de lectura mecánica. Por tratarse de datos identificativos concernientes a una persona física identificada o identificable.



Eliminado: 5 elementos. Con fundamento legal: Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para el Estado de Veracruz; artículos 2, fracciones II y III y 3 fracción X de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz. Se suprimió: Firma, código QR, CURP, Zona de lectura mecánica. Por tratarse de datos identificativos concernientes a una persona física identificada o identificable.





Eliminado: 11 datos personales. Con fundamento legal: Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para el Estado de Veracruz; artículos 2, fracciones II y III y 3 fracción X de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz. Se suprimió: (domicilio, clave de elector, CURP, fecha de nacimiento, sexo, sección, código QR, huella dactilar, firma, No. Identificador (OCR), y zona de lectura mecánica) Por tratarse de datos identificativos concernientes a una persona física identificada o identificable.





La Universidad Veracruzana
en uso de las atribuciones que le concede
su Ley Orgánica y en vista de que

Maria Elena Roca Guzmán



cumplió con los requisitos exigidos
por la reglamentación correspondiente,
lo que fue registrado en acta de fecha
tres de abril de mil novecientos noventa y ocho
le expide el presente Título de

Licenciado en Antropología

"Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz"

Xalapa de Enríquez, Ver., a 28 de julio de 2000



Dr. Victor A. Arredondo
Rector

Dra. Sara D. Ladrón de Guevara
Secretaria Académica



Instituto
Mora



**EL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES
DR. JOSÉ MARÍA LUIS MORA**

en uso de las facultades que le confiere el artículo segundo
del Decreto Presidencial de creación del 30 de septiembre de 1981

OTORGA A

María Elena Roca Guzmán

el grado de

Maestra en Sociología Política

en atención a que demostró haber cumplido con el plan de estudios,
presentado una tesis y haber sido

Aprobada por Unanimidad

en el examen de grado que sustentó el día

treinta de agosto del dos mil

según constancias archivadas en este Instituto

Dado en la Ciudad de México, Distrito Federal el día

veintiseis de septiembre del dos mil.

Alira de Gortari Rabiela
DIRECTOR GENERAL

Sara Gordon Rapoport
COORDINACIÓN ACADÉMICA

Firma del interesado

México, D.F., a 26 de septiembre del 2000
anotado a fojas 099 del libro II respectivo

SEP
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES

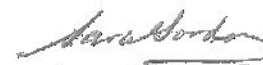
REGISTRO DE FOJAS 441 DEL LIBRO 999
REGISTRO DE TÍTULOS Y GRADOS ACADÉMICOS
BAJO EL NÚMERO 13
CÉDULA NÚM. 09888110
MÉXICO, D.F., A 04 DE JUNIO DE 2016.


ANALISA ALCARAZ MILICA
EL REGISTRADOR


DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES
DEPARTAMENTO DE REGISTRO

Para registrar esta titulación profesional, visite el sitio en Internet: www.cydap.profesiones.sep.gob.mx
Código original: 09888110, 09888110 (098811)

LA COORDINACIÓN ACADÉMICA


Dra. Sara Gordon Rapoport